

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SERVICIO LOGISTICO Y TRANSPORTE DE CARGA PESADA
BLADTRANS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo del 2018, siendo las 20:00 horas; ubicados en el Barrio Aida Palacios Calle Principal Lote 62, Sector Cutuglahua, en presencia del ciento por ciento del capital pagado de la compañía conformado por:

- SERVICIO LOGISTICO Y TRANSPORTE DE CARGA PESADA BLADTRANS S.A., debidamente representado por su Gerente General, señor MILTON PACHACAMA propietario de 761 acciones , ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 761 votos; y,
- AGUILAR GALVEZ IVAN GEOVANNY, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- ALEXANDER BLADIMIR PACHACAMA FIGUEROA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- ASQUI NARANJO DANNY HOLGER, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- ATIENCIA OÑA ANTONIO PATRICIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- CAMPAÑA TABARES CARLOS MARIA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de

valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

- CANCHIG TOAPANTA HECTOR RICARDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- CANCHIG TOAPANTA JAIME ENRIQUE, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- CASTRO RIOS SILVIA VIVIANA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- CORELLA PARRA WILSON STALIN, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- CORELLA REGALADO WILSON STALIN, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- EGAS GAON MARCO ENRIQUE, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- ESPIN CORREA LUIS OSWALDO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

- FIGUEROA QUINGA CARMEN ROCIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 8 votos;
- FREIRE MARTINEZ WASHINGTON JAVIER, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- GANCINO TOAPANTA JUAN PORFIRIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- GUZMAN ROMO JOSE MIGUEL, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- HIDALGO VELASCO LIGIA MARLENE, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- MONGA REINOSO MARIBEL DEL ROCIO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- NARANJO LUCIO LORENA MARISOL, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- PACHACAMA REINOSO JUAN CARLOS, por sus propios y personales derechos, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 4 votos;
- PAUCAR SOCASI LUIS EDISON, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

- PILLAJO TAPIA FREDDY NAPOLEON, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- PULLAS MUÑOZ HECTOR ALFONSO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- QUILLIGANA QUELAL DANILO BLADIMIR, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- QUILLIGANA QUELAL ROMEL JAVIER, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- REYES ZAPATA VICTOR OMAR, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- SANGOLUISA TIPAN WILMER EFREN, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- SARANGO CRIOLLO OSCAR VICENTE, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;
- TERAN QUILLIGANA BOLIVAR JOSELITO, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria como la autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del Ejercicio Económico 2017.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2017;

4.- Conocer y resolver sobre la Repartición del 15% Trabajadores.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la presencia Ad – Hoc de la Señora Carmen Figueroa y actúa como secretaria Ad – Hoc el Señor Milton Pachacama y con la presencia del Sr. Wilmer Sangoluisa Comisario.

Por secretaria se establece la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora presidente Ad – Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del Señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el Ejercicio Económico 2017, esta es aprobada por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del Ejercicio Económico 2017.

Por solicitud de la Señora Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Wilmer Sangoluisa, respecto del Ejercicio Económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2017;

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico 2017, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre la Repartición del 15% Trabajadores

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria la repartición de utilidades a los trabajadores se lo hará de acuerdo a la resolución del Ministerio de Relaciones Laborales.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Gerente General de la Compañía, el Comisario y Secretario Ad – Hoc que certifica en el lugar y fecha indicados.

Sra. Carmen Figueroa
PRESIDENTE AD – HOC
ACCIONISTA

Sr. Wilmer Sangoluisa
COMISARIO AD - HOC
ACCIONISTA

Sr. Milton Pachacama
GERENTE AD – HOC
ACCIONISTA